

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 135

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE TORRELAVEGA

CVE-2016-6290 *Notificación de sentencia 87/2016 en juicio sobre delitos leves 1984/2015.*

Doña María Damaris de Pablo Martín, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 1984/2015 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA NÚMERO 87/2016

En Torrelavega, a 5 de julio de 2016.

Han sido vistos por doña Patricia Bartolomé Obregón, magistrada con destino en el Juzgado de Número Cuatro de esta ciudad, el presente juicio sobre delitos leves por lesiones dolosas, seguido con el número 1984/2015. Figuran como denunciante don Gheorghe Deaconescu y como denunciado don Ciprian Teodorescu. Ha sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar y condeno a don Ciprian Teodorescu por un delito leve de lesiones en la persona de don Gheorghe Deaconescu a la pena de cuarenta días de multa a dos euros como cuota diaria, esto es, ochenta euros (80 euros). En caso de impago se sustituirán por veinte días de responsabilidad personal subsidiaria.

Deberá indemnizar a don Gheorghe Deaconescu en la cantidad de noventa y cuatro euros con veintinueve céntimos (94,29 euros), cantidad que devengará desde la fecha de esta sentencia el interés previsto en el artículo 576 de la L. E. Civil.

Se condena al acusado don Ciprian Teodorescu al pago de las costas.

Líbrese testimonio de la presente, el cual se llevará a los autos de su razón, quedando el original en el presente libro.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por la misma Magistrada que la dictó, estando celebrando audiencia pública en Torrelavega, a 05 de julio del 2016, de lo que yo, la Letrada de la Admón. de Justicia doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a don Ciprian Teodorescu, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 5 de julio del 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Damaris de Pablo Martín.

2016/6290

CVE-2016-6290